## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Átlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 13 OCT. 2005

 ${f VISTO}\,$  la nota presentada por el Consejo de Administración de Lucha de la Cooperativa de Renacer; ; ${f Y}$ 

## **CONSIDERANDO**

Que el mismo solicita la colaboración con un pasaje para participar del "1° Encuentro Latinoamericano de Fabricas Recuperadas por los Trabajadores" que se llevará a cabo en Caracas (Venezuela) entre los días 27 al 29 de Octubre del corriente año.

Que esta Presidencia accedió a colaborar con la mencionada Comisión, por lo que ha autorizado la extensión de tres pasajes por los tramos USH-BUE-USH a nombre de los señores Bernardita OJEDA D.N.I. Nº 20.339.906, Ines HUAYQUIR D.N.I. Nº 11.806.574 y Oscar ZAPANA D.N.I. Nº 18.101.165.

Que la presente se encuadra en la excepciones previstas en la Ley Territorial Nº 6 de Contabilidad y la Resolución Nº 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

## **POR ELLO:**

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER Y AUTORIZAR <u>en carácter de contribución</u> la extensión de tres pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 26/10/05 regreso 30/10/05) a nombre de los señores Bernardita OJEDA D.N.I. Nº 20.339.906, Ines HUAYQUIR D.N.I. Nº 11.806.574 y Oscar ZAPANA D.N.I. Nº 18.101.165., por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

resolución de presidencia nº 5 1 6 / 0 5

Han H